



Oficio Núm. CMT 1,130/2024

Asunto.- Respuesta Sol. Inf. 250485600071924.

Mazatlán, Sin., a 03 de junio del 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE PRESENTE.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 19º, 136º, de la Ley de Transparencia de Acceso a la información Pública del Estado d Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio "**250485600071924**", ingresada en la PNT con fecha **(22) veintidós de mayo del año en curso**, misma que viene requiriendo la siguiente información:

"...El pasado 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo el 5TO. FORO NACIONAL DE RESOLUCIONES Y CRITERIOS RELEVANTES DEL SNT en el estado de Sinaloa, dicho evento se materializó por un esfuerzo conjunto de CEAIP, el INAI, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, ITEI Jalisco, Ayuntamiento de Mazatlán, Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO) y el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán.

Durante las actividades que se relizarón contaron la participación de las ciudadanas Yolli García Álvarez y Lourdes Morales Canales, quienes durante sus intervenciones manifestaron ser originarias y radicar en el Estado de Veracruz y Jalisco, respectivamente, en tal virtud solicito saber:

- 1. Quién realizó las invitaciones a dichas personas para asistir al referido foro, requiero la expresión documental de la invitación.*
- 2. Cuánto dinero costó el evento, incluyendo todo, desde las aguas que se compraron hasta lonas y renta de inmobiliario, requiero facturas.*
- 3. Al tener invitadas que no son servidoras públicas ni ser originarias del estado de Sinaloa debieron cubrir sus viáticos, por lo que solicito saber la cantidad que les destinaron a sus viáticos y los respectivos comprobantes de sus gastos.*
- 4. Requiero la comprobación de viáticos de cada uno de los servidores públicos que asistieron al evento.*
- 5. Solicito la comprobación de viáticos de los comisionados Julieta del Río Venegas y Salvador Romero Espinoza.*

Respuesta:

1).- Por lo que respecta al sujeto obligado Ayuntamiento de Mazatlán, desconocemos que organismo u organismos llevaron a cabo las invitaciones al evento de referencia, ya que el evento fue organizado por diversos entes públicos; únicamente contamos con información de que nuestro C. Presidente Municipal de Mazatlán, Mtro. Edgar Augusto González Zatarain, recibió vía correo electrónico, invitación para asistir 5TO. FORO NACIONAL DE RESOLUCIONES Y CRITERIOS RELEVANTES DEL SNT en el estado de Sinaloa, por parte de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, -CEAIP SINALOA- a través de la Comisionada Presidenta Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega.

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto"

Ángel Flores Núm. 615 Centro Mazatlán, Sinaloa.

Tel: 6699-10-10-38



- 2).- El Ayuntamiento de Mazatlán, no cuenta con información que refiera al costo del evento.
- 3) y 4).- El Ayuntamiento de Mazatlán, no registra dentro de la Dirección de Egresos, perteneciente a la Tesorería Municipal, pago de viáticos en los términos planteados.
- 5).- Se informa que los C.C. Comisionados Julieta del Río Venegas y Salvador Romero Espinoza, la Comisionada Julieta del Río se desempeña actualmente como Comisionada dentro del otro sujeto obligado diverso al Ayuntamiento de Mazatlán como lo es el "Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" INAI, y el segundo, es Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" -ITEI JALISCO-; por lo que se sugiere presentar solicitud de dicha información, ante los sujetos obligados señalados.

Lo que se informa a usted en vía notificación para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



AYUNTAMIENTO
MAZATLAN
COORDINACION
MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

